

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 070 979**

21 Número de solicitud: U 200901161

51 Int. Cl.:
A45C 9/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **22.07.2009**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **27.11.2009**

71 Solicitante/s: **Francisco Arturo Alba Benaches
Pablo Iglesias, 8B
46960 Aldaya, Valencia, ES
Carlos Herráiz Sanchís y
Carlos Herráiz Sánchez**

72 Inventor/es: **Alba Benaches, Francisco Arturo;
Herráiz Sanchís, Carlos y
Herráiz Sánchez, Carlos**

74 Agente: **No consta**

54 Título: **Maleta convertible en soporte horizontal.**

ES 1 070 979 U

DESCRIPCIÓN

Maleta convertible en soporte horizontal.

5 Objeto de la invención

Es objeto de la presente invención una maleta convertible en soporte horizontal o mesa y que cuenta con unos medios o patas desplegadas que hacen de soporte de la propia maleta, de modo que permiten que la maleta haga de superficie horizontal de soporte, siendo posible trabajar sobre dicha superficie.

10 Caracteriza a la presente invención la especial configuración y diseño de los elementos que conforman el objeto de la invención de maleta convertible en soporte horizontal, lo que redundará en una doble funcionalidad para una maleta, ya que no solamente sirve para los fines propios, sino también como superficie horizontal de apoyo y trabajo.

15 Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito de las maletas y similares y de manera particular de entre los aditamentos o características constructivas que la dotan de funcionalidades adicionales.

Antecedentes de la invención

20 Las maletas, maletines y similares en general están concebidos para los fines que han sido diseñados, la de portar objetos. Suele suceder en ocasiones que por la configuración propia de maletas, maletines y similares que la propia maleta se puede usar la superficie horizontal de una de las caras mayores de la maleta como superficie de apoyo, e incluso como superficie de trabajo, disponiendo un portátil o escribiendo sobre un papel.

25 En dichas ocasiones la mejor manera que los usuarios han encontrado es disponiendo sobre las rodillas la maleta o maletín, con el inconveniente que supone, al no encontrar una superficie donde sentarse que permite tener las rodillas dobladas para configurar una superficie de apoyo para la maleta.

30 Por lo tanto, es objeto de la presente invención, superar los anteriores inconvenientes desarrollando una maleta como la reivindicada y que permite la configuración de una superficie horizontal auto soportada, es decir, que cuente con medios propios de soporte de la maleta, una vez dispuesta horizontal con relación al terreno.

Descripción de la invención

35 La invención de maleta convertible en soporte horizontal para trabajo básicamente consiste en una maleta en la que sobre uno de sus costados laterales mayores hay definido un espacio en el que se alojan unos medios de soporte desplegable y telescópicos, que permiten configurar unas patas sobre las que se queda apoyada la maleta configurando una superficie horizontal.

40 Los soportes desplegados, pueden contar con unas patas telescópicas, quedando alojados dichos soportes en el espacio diseñado a tal fin sobre uno de los costados laterales que hay sobre la maleta. Dichos soportes desplegados quedan paralelos y pegados al compartimento principal de la maleta.

45 Una vez que se llega a un sitio donde la maleta se quiere convertir en un soporte horizontal, se procede a acceder al espacio donde se guardan los soportes desplegados, se giran con relación a unos puntos de articulación, dejándolos prácticamente verticales con relación al terreno y por lo tanto perpendiculares con relación a la superficie mayor de la maleta.

50 Dichos soportes cuentan con unas patas, que en una posible forma de realización, pueden ser patas telescópicas con objeto de poder alargar la longitud de las patas y por lo tanto regular la altura de la superficie horizontal definida. Con la finalidad de poder regular la altura de las patas, éstas podrán contar con unos medios de regulación y fijación que aumenten de esta manera la versatilidad de la superficie horizontal definida.

55 Una vez finalizado el uso del maletín como soporte horizontal, se procede al recogimiento de las patas desplegadas de manera telescópica, y posterior plegado de los soportes con objeto de dejarlos paralelos y alojados en el espacio de un costado lateral de la maleta diseñado a tal efecto.

60 Finalmente, en una posible forma de realización, se procede a cubrir el habitáculo o espacio donde se alojan los soportes, por medio de una tapa o similar, unida al resto del cuerpo de la maleta de manera articular, y donde el cierre se puede realizar mediante cualquiera de los medios conocidos, cremallera, fijación mediante ganchos plásticos en colaboración con unos lazos cerrados plásticos, etcétera.

65 Gracias a los medios descritos, la maleta que cuente con los medios descritos presenta una doble funcionalidad, además de la de servir al transporte de objetos, se puede configurar como soporte horizontal apoyado sobre unas patas con las que cuenta la propia maleta.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de sus características, se acompaña a la presente memoria descriptiva, de un juego de planos en cuyas figuras, de forma ilustrativa y no limitativa, se representan los detalles más significativos de la invención.

Figura 1, muestra una representación en perspectiva de una maleta o maletín en la que se muestra un costado de la misma en cuyo interior se han dispuesto los medios que se emplean para configurarla como soporte de apoyo.

10 Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

En la figura 1 podemos observar una maleta (1) que sobre unos de sus costados laterales mayores hay un receptáculo o hueco (2) en el que se alojan unos soportes desplegados (3) y (4), que presentan una configuración general en forma de “H”.

Dichos soportes desplegados (3) y (4) giran con relación a unos puntos de articulación (11) y (12), de manera que se colocan verticales con relación al terreno y transversales con relación a la superficie mayor de la maleta.

Los soportes (3) y (4), presentan una configuración general aproximada en forma de “H”, contando cada uno de ellos con un tramo principal (5) y (8) sobre el que en las proximidades de sus extremos emergen sendos pares de patas (6) y (9).

Dichas patas (6) y (9), en una posible forma de realización, pueden contar con unos extremos telescópicos (6) y (10) respectivamente, que a su vez pueden contar con unos medios de regulación y fijación (15) del despliegue de los tramos telescópicos, y por tanto de la altura de las patas (6) y (9).

Cuando se desea convertir la maleta en un soporte horizontal, se procede a la abertura del espacio (2) donde se alojan los soportes (3) y (4), se giran con relación a las articulaciones (11) y (12), en caso de que cuenten las patas con tramos telescópicos se extraen y se fijan, quedando la maleta apoyada sobre los tramos principales (5) y (8) de los soportes.

Los soportes (3) y (4) quedan alojados en el interior de un espacio (2) habilitado a tal efecto sobre uno de los costados laterales de la maleta y cubierto por una tapa (14).

La tapa (14) queda fijada por cualquier medio conocido, como por ejemplo una cremallera, o por medio de unas solapas (13) que cuentan con unos ganchos de pequeño tamaño y realizados en plástico que se fijan sobre unos lazos cerrados plásticos dispuestos sobre la parte de la tapa que corresponde. También puede ser al contrario la disposición los ganchos y los bucles de cierre de la tapa del espacio o hueco donde se alojan los soportes (3) y (4).

No altera la esencialidad de esta invención variaciones en materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos componentes, descritos de manera no limitativa, bastando ésta para su reproducción por un experto.

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Maleta convertible en soporte horizontal **caracterizada** porque sobre uno de sus costados laterales mayores cuenta con un espacio (2) para alojar unos soportes (3) y (4) que cuentan con unos tramos principales (5) y (8) y unas patas (6) y (9) respectivamente, donde dichos tramos principales (5) y (8) articulan en sus extremos mediante unas articulaciones (11) y (12) fijadas a la maleta.

10 2. Maleta convertible en soporte horizontal según la reivindicación primera **caracterizada** porque las patas (6) y (9), cuentan con unos tramos telescópicos (7) y (10) respectivamente.

3. Maleta convertible en soporte horizontal según la reivindicación 2 **caracterizada** porque los tramos telescópicos (7) y (10) se regulan y fijan a las patas (6) y (9) mediante unos medios de regulación y fijación (15).

15 4. Maleta convertible en soporte horizontal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada** porque el espacio (2) donde se alojan los soportes (3) y (4) se cubre con una tapa (14) articulada en su unión con la maleta y que queda cerrado dicho espacio mediante unos medios de cierre.

20 5. Maleta convertible en soporte horizontal según la reivindicación 4, **caracterizada** porque los medios de cierre de la tapa (14) consisten en una cremallera.

25 6. Maleta convertible en soporte horizontal según la reivindicación 4, **caracterizada** porque los medios de cierre de la tapa (14) consisten en un conjunto de pequeños ganchos plásticos en combinación con unos pequeños lazos o bucles plásticos.

30

35

40

45

50

55

60

65

